

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL
EJECUTANTE:	MARIA CONSUELO ESCOBAR ESCOBAR
EJECUTADO:	COLPENSIONES
RADICACION:	76001-31-05-003-2021-00176-00

Santiago de Cali, 25 de abril de 2023

SECRETRARIA: En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 2° del artículo 446 del C.G.P., se le corre traslado a la parte ejecutada por tres (03) días hábiles, de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial del ejecutante.

TRASLADO:

Santiago de Cali, 26 de abril de 2023

En la fecha, siendo las ocho (08:00 AM) de la mañana, fijo en la lista de traslado el escrito de liquidación del crédito a la parte demandada presentado por la parte ejecutante.


JHEIVER ROMERO BLANCO
Secretario